

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2578

Hoy 09 de diciembre de 2025

Se comunica a: Clarisse Stella Jovane Aparicio.

Apoderados Legal(s) de: XANOVA, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: THE X MUSE.

Número: 324169.

Clase(s): 3, 10 y 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Especificar los productos o servicios. de la clase 3. y otros productos relacionados con la belleza.

Indicar Lugar de constitución y domicilio preciso. Indicar domicilio preciso y exacto del solicitante.

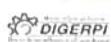
Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de diciembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa



Certificado digital de DIGERPI
En fecha 09/12/2025
Aprobado por: Jenny C. Brown M.



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2579

Hoy 09 de diciembre de 2025

Se comunica a: KERIDINE & REQUENA.
Aportar dos etiquetas de la marca. Debe tener un tamaño no menor de 8 por 8 centímetro ni mayor de 10 por 10 centímetro.
Corregir. Debe corregir el nombre de la marca en la reivindicación.

Solicitud de la Marca: CENTRO CARSON.

Número: 324170.

Clase(s): 41 y 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar dos etiquetas de la marca. Debe tener un tamaño no menor de 8 por 8 centímetro ni mayor de 10 por 10 centímetro.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de diciembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa

A handwritten signature in blue ink, reading "Jenny C. Brown M.", is placed over the digital certificate at the bottom right of the page.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA
AVISO No. 2025-2580
Hoy 09 de diciembre de 2025

Se comunica a: GARCÍA GONZÁLEZ, RADAMÉS.
Apoderados Legal(s) de: RADAMÉS GARCIA GONZAÁLEZ mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-421-339.
Solicitud de la Marca: EL PAPÁ DE LOS HELADOS.
Número: 324171.
Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada. Corregir la Declaración Jurada el Numeral no corresponde, es De acuerdo con el numeral 3 del artículo 67 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012.

Falta Firma del Abogado. El abogado debe firmar la solicitud.

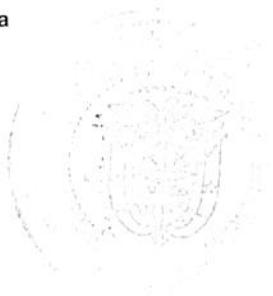
Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de diciembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA
AVISO No. 2025-2581
Hoy 09 de diciembre de 2025

Se comunica a: BINNS, DEGRACIA & ASOCIADOS.
Apoderados Legal(s) de: SUKIHANA EXPRESS T.A.M., S.A. MALL. LOCAL PA-E37A , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: SUSHIHANA EXPRESS.
Número: 324180.
Clase(s): 43 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Etiqueta o logo. Debe tener un tamaño no menor de 8 por 8 centímetro ni mayor de 10 por 10 centímetro.
Corregir Etiqueta o Nombre de la Marca. Corregir el Nombre de la Marca debe ser SUSHI HANA EXPRESS CARACTERES CHINOS
No Reivindicar. LAS PALABRAS SUSHI Y EXPRESS Y EL CARCTER CHINO QUE NO FORMA PARTE DEL NOMBRE DE LA MARCA.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de diciembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA
AVISO No. 2025-2582
Hoy 09 de diciembre de 2025

Se comunica a: BINNS, DEGRACIA & ASOCIADOS.
Apoderados Legal(s) de: ROYAL SAZÓN, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: ROYAL BURGER.
Número: 324184.
Clase(s): 43 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. LA PALABRA BURGER.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de diciembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa



A handwritten signature in blue ink, which appears to be "Jenny C. Brown M.", is written over the bottom right corner of the document.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA
AVISO No. 2025-2583
Hoy 09 de diciembre de 2025

Se comunica a: HERRERA FULVIA.
Apoderados Legal(s) de: DOUGLAS ANTONIO MILANO SEQUERA mayor de edad, nacional de VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE) con Cédula No. E-8-106740.
Solicitud de la Marca: RANCHO GRANDE ARTISANAL SPIRITS.
Número: 324185.
Clase(s): 33 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. LAS PALABRAS ARTISANAL SPIRITS Y N, W, E, S.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de diciembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2584

Hoy 09 de diciembre de 2025

Se comunica a: BINNS, DEGRACIA & ASOCIADOS.
Apoderados Legal(s) de: MEGA FRESH. S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: DISEÑO.
Número: 324187.
Clase(s): 43 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Etiqueta o logo. DEBE DECIR MEGA FRESH
Corregir Etiqueta o Nombre de la Marca. CORREGIR EL NOMBRE DE LA MARCA
EN LA SOLICITUD DEBE DECIR MEGA FRESH.
Indicar Signos Distintivos. DEBE SER MIXTA.

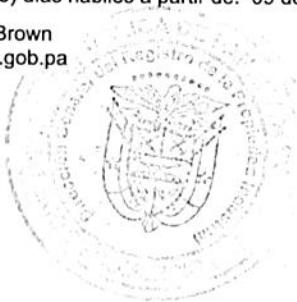
Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de diciembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa



Jenny C. Brown T

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA
AVISO No. 2025-2585
Hoy 09 de diciembre de 2025

Se comunica a: ARIAS, FABREGA Y FABREGA.
Apoderados Legal(s) de: GENEVA LABORATORIES LIMITED , sociedad organizada según las leyes de ISLAS VIRGENES BRITÁNICAS.
Solicitud de la Marca: Bio Oil.
Número: 324189.
Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. LA PALABRA OIL

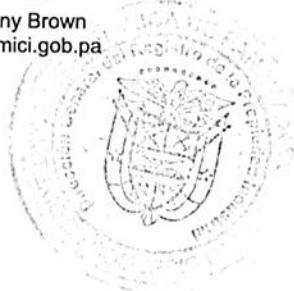
Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de diciembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa



Certificado digital de DIGERPI
En fecha 09/12/2025
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

